

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11676** *RECESA EXPRESS, S.L.*

Doña Maria José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda n.º 1609/2010, ejecución n.º 53/2011, seguido a instancias de José María Ingelmo Asenjo, contra Recesa Express, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 23 de abril de 2012 cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Recesa Express, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 18.858,93 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de abril de 2012.- Secretaria Judicial.

**ID: A120026486-1**